



Buenos Aires, 20 de mayo de 2019

Señores  
Gerencia de Emisoras  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

Ref.: **Hecho Relevante**  
Capítulo VI – Artículo 23 I a) 7. y b) del  
Reglamento de Listado

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Tarjetas del Mar S.A. (en adelante, la Sociedad), con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de dar cumplimiento a la normativa de la referencia.

En el carácter invocado, vengo a informar que la Sociedad ha cedido en garantía de un préstamo otorgado por Banco Comafi S.A. por la suma de \$ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones), los derechos crediticios provenientes de los saldos correspondientes a los resúmenes de cuenta a cobrar por las tarjetas emitidas por la Sociedad.

El referido préstamo ha sido conferido por el término de 367 (trescientos sesenta y siete) días, con vencimiento el 18 de mayo de 2020. El capital se cancelará en 4 (cuatro) cuotas iguales, expresadas en UVA, pagaderas en forma trimestral, con vencimiento la primera de ellas el día 20/08/2019 y las restantes los días 19/11/2019, 17/02/2020 y 18/05/2020.

Se deja constancia que la mencionada cesión de derechos ha sido constituida en garantía de dicho préstamo y solo será exigible ante la notificación del Banco Comafi S.A. de cualquier incumplimiento de la Sociedad con relación a las obligaciones garantizadas.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Karina Collazo  
Responsable Titular de  
Relaciones con el Mercado

